



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga interina por vencimiento de titularidad MOYA, Hernán 01/05 al 30/06 CUDAP:  
EXP-UNC:0007406/  
2020

---

VISTO:

El vencimiento de la titularidad del Profesor MOYA, HERNAN ENRIQUE (Legajo N° 29.814), en veintiocho (28) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y en tres (3) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), cuya renovación es tramitada en expediente CUDAP: EXP-UNC: 0055061/2019, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interino, al docente en el dictado de las horas cátedra, que se detallan más abajo, desde el 01/05/2020 hasta el 30/06/2020 o hasta tanto recaiga la Resolución de renovación de titularidad:

- MOYA, HERNÁN ENRIQUE (Legajo N° 29.814), en veinticuatro (24) horas cátedra de Formación Plástica y en cuatro (4) horas cátedra de Historia del Arte II, ambas de Nivel Secundario (Código 229); en tres (3) horas cátedra de Dibujo lineal y técnico II, de Nivel Pregrado (Código 228)

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El profesor deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

